

Bucaramanga, 11 de enero de 2022

Doctor

RANGEL LIZCANO HUMBERTO

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Unidades Tecnológicas de Santander

Bucaramanga

De acuerdo con la Resolución No. 02-476 del 01 de junio de 2017, Por la cual se conforman grupos internos de trabajo y se asignan a las oficinas de las Unidades Tecnológicas de Santander, el Grupo de Recursos Informáticos es el encargado de Planear, controlar y ejecutar las actividades académico/administrativas relacionadas con la utilización de las herramientas informáticas y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Administrar y parametrizar los diferentes sistemas de información adquiridos por la institución, Llevar a cabo los procedimientos necesarios para administrar las bases de datos institucionales, garantizando su integridad y confidencialidad, Supervisar y garantizar la conectividad de la institución con sus respectivas sedes, mantenimiento a los centros de cableado, red inalámbrica, la interconectividad de la fibra óptica, monitoreo de los canales de acceso a Internet y la elaboración estudios y diseños técnicos para implementación de nuevas redes tecnológicas, así como la administración de servidores, Llevar a cabo los procedimientos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, servidores y de comunicaciones, Coordinar la recepción e instalación de los elementos de cómputo: Equipos, impresoras, programas, licencias, sistemas operativos, entre otros, Reportar la información institucional al Ministerio de Educación, a través de la plataforma SNIES con la colaboración de las oficinas involucradas en el suministro de los datos, Coordinar el proceso de custodia, conservación, mantenimiento y préstamo de los equipos audiovisuales de la institución, Supervisar, administrar y custodiar las salas de informática que se encuentran a su cargo, Administrar y seguir los protocolos debidos para el control del sistema de cámaras de vigilancia de la institución.

Teniendo en cuenta la proyección y el crecimiento que ha tenido la Institución en los últimos años en todos sus aspectos, además de la magnitud de los procesos que las Unidades Tecnológicas de Santander requiere ejecutar en la gestión Académico-Administrativa propuesta para el año 2021, el Grupo de Recursos Informáticos evidencia la insuficiencia de la planta de personal para cumplir dicha actividad relacionada con la prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos del grupo, que le corresponde.

Durante la vigencia 2021, se ejecutó el proceso de supervisión del correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y periféricos de la institución realizando mantenimiento aproximadamente a 30 equipos de cómputo y 10 periféricos mensuales; reportando las novedades encontradas al coordinador del mismo, junto con las 32 salas de informática del de la institución, diseñando estrategias encaminadas a superar estos inconvenientes. Apoyar la administración en los 18 laboratorios de informática de acuerdo al calendario académico y requerimientos institucionales y ejecutando revisión de apoyo en las mismas; Apoyó en la ejecución de labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo y periféricos de las UTS con una revisión aproximada de configuración de impresoras, actualizaciones, instalación de programas y/o antivirus de 38 equipos semanales. Dirigir y apoyar la realización de los inventarios programados por el coordinador del grupo de recursos informáticos en los tiempos y fechas estipuladas en nuestra oficina y apoyo a las 32 salas de informática, entre otros, requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento.

Finalizada la vigencia 2021, los contratos de prestación de servicios suscritos para suplir dicha necesidad, se terminaron de manera satisfactoria por las partes.

De conformidad con lo anterior, en forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle la necesidad del Grupo de Recursos Informáticos, de contratar a una persona natural que tenga los conocimientos básicos en soporte técnico a equipos de cómputo, soporte técnico de usuarios, mantenimiento preventivo y correctivo de PC, necesarios a fin de que apoye las gestiones que en cumplimiento de sus fines legales e institucionales tiene a su cargo el Grupo de Recursos Informáticos adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander en el apoyo a la gestión académico/administrativa en las siguientes actividades:

1. Participar en los procesos administrativos que derivan de la gestión del grupo de recursos informáticos de la institución, por los diferentes canales de comunicación mediados por las tecnologías;
2. Ejecutar el proceso de supervisión del correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y periféricos de la institución realizada por el grupo de recursos informáticos, reportando las novedades encontradas al coordinador del mismo, diseñando estrategias encaminadas a superar estos inconvenientes;
3. Brindar soporte a estudiantes y docentes en la creación, acceso y uso del correo institucional;
4. Dirigir y apoyar la realización de los inventarios programados por el coordinador del grupo de recursos informáticos en los tiempos y fechas estipuladas;
5. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,

Juan Carlos Díaz G.

DIAZ GOMEZ JUAN CARLOS

Coordinador Grupo de Recursos Informáticos

Unidades Tecnológicas de Santander 